

Ortega Gómez, Lorena, *Los familiares del Santo Oficio en el mundo rural de los tribunales de Cuenca y Toledo. (Ss. XVI-XVIII)*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2021, 381 págs. ISBN: 9788490444313

“Familiares”; así fueron llamados y así se reconocían entre sí. ¿Por qué “familiares”? Porque, en su origen primero formaban parte del séquito del Inquisidor cuando éste, en su deambular, ejercía su oficio de juez en causas de fe; como tal el familiar era deudo del juez y formaba parte de su “parentela” sujeto a su jurisdicción y, por ello, protegido por su fuero. Como deudos clientelizados, estos “familiares” residían, de ordinario, cerca de su señor inquisidor; es decir allí donde se asentaba el Tribunal que ejercía su jurisdicción sobre un distrito el cual, por lo general, se localizaba en centros urbanos; en consecuencia los familiares residían en ciudades, al menos durante un largo trecho de tiempo, entre la fundación del Tribunal, en 1478, y la década de 1540 cuando se hizo necesario extender los programas morales y doctrinarios de la Reforma Católica que se habían elaborado recientemente en Trento. Fueron éstas las razones por las que el Santo Oficio se ruralizó, siendo sus familiares, unos servidores laicos del Tribunal, quienes protagonizaron esta política de presencia del Tribunal de la Fe en amplias zonas de los reinos hdiispánicos.

La autora de esta singular monografía recoge, con excelente criterio, estos antecedentes para, desde ellos, iniciar un magnífico estudio de estos familiares, limitando un espacio operativo como son los distritos inquisitoriales de Toledo y Cuenca. Estudio de metodología plural que posibilita un acceso al tema principal desde una perspectiva multicultural o, empleando términos más académicos, desde una perspectiva prosopográfica. Y es, desde este punto, donde comienza la originalidad de esta investigación. Porque, en efecto, de los familiares sabemos muchas cosas desde que el investigador se asoma a la asombrosa, por muchos motivos, documentación inquisitorial. Ahí, en ella, tenemos los libros de sus nombramientos, las apreciadas cédulas de familiatura, los inquisitivos expedientes de limpieza, los estimados “actos positivos” que permiten apreciar la verdadera funcionalidad de la conexión socio-política del candidato a familiar. Ahí, también, es posible visualizar el espacio sociabilizador de nuestro familiar: sus redes de clientela, su estructura económica y sus expresiones religiosas. Todo esto es posible observarlo y relacionarlo tras la lectura, además, de los procesos criminales, es decir de las actuaciones judiciales en las que el dicho familiar haya incurrido.

Pero con todo, estas importantísimas fuentes no bastan para cubrir el alto objetivo que la investigadora se ha trazado: elaborar una biografía colectiva de estos servidores de los Tribunales de Cuenca y Toledo en la larga duración, entre los siglos XVI y XVIII. Porque una biografía colectiva supone enmarcar al familiar en una dimensión, no solo estrictamente inquisitorial, sino situarlo, también, en su dimensión civil, si se me permite el calificativo. Y es ahí, donde ha querido entrar, de modo tan valiente como arriesgado, la autora de este singular trabajo. Y ahí están, estudiados

y analizados, con rigor y exhaustividad, los protocolos notariales, tan agradecidos como desesperadamente esquivos; y también las cartas de dote, las capitulaciones matrimoniales, las cartas de poder o los expresivos testamentos fieles testigos de la mentalidad religiosa y de la disponibilidad católica ante la muerte. En toda esta enorme densidad documental se asientan los cimientos de esta investigación: el resultado es, desde luego, un libro sobre inquisición que, además es una historia rural enmarcada en las expresiones más dialécticas de una historia social del espacio que posibilita, igualmente, acercarse al nivel de una historia cultural, porque en ella se hacen explícitos los múltiples significados de los espacios de los familiares enmarcados en las entidades corporativas donde desarrollan su existencia. Volumen, éste, de extraordinario interés tanto para el historiador de oficio como para el lector curioso, aunque no experto; todo aquí, en esta monografía, es un reto.

Comienza, su autora, invitándonos a un primer capítulo que titula: “un estado de la cuestión”, y que, en realidad, se trata de un repaso minucioso del devenir historiográfico del Santo Oficio en los dos últimos siglos; un repaso meritorio en grado extremo, porque nada en él escapa a la observación de su lupa. Después de este frontispicio se aborda el estudio de la evolución numérica y la distribución espacial en los territorios de los distritos inquisitoriales referidos. Tomando, como punto de partida, la Concordia de 1553, acuerdo entre el Consejo Real y la “Suprema”, se nos reconstruye la red de familiares, visualizando su distribución numérica y atendiendo a la fuerte demanda de familiaturas habida en la segunda mitad del siglo XVI. El resultado fue que a finales del Quinientos la presencia de familiares en ambos distritos se había expandido hasta el punto de llegar a poblaciones de escaso vecindario. ¿Y quienes fueron estos servidores del Tribunal que conforman tal fuerte demanda? Desde luego individuos enriquecidos por la coyuntura económica de esta segunda mitad de siglo, para los cuales la familiatura satisfacía sus expectativas de ascenso social; muchos de ellos eran labradores sólidamente asentados, pero la presión por ascender venía protagonizada, más bien, por comerciantes de buena fortuna o por oficiales de los concejos.

Pero pronto vino el cambio de coyuntura de una contracción prolongada, extendida a lo largo de todo el siglo XVII; como consecuencia de la cual, las demandas de familiaturas se fueron, paulatinamente, contrayendo; en primer término, porque las familiaturas se encarecieron en exceso dificultando el acceso de las capas medias. Ahora ya, en estos tiempos de las dos siguientes centurias, pretender ser familiar suponía arrostrar gastos excesivos, los que exigían demostrar un estatuto de limpieza adecuado, pagos a los escribanos, impuestos de “media annata”, sin contar el de hacer frente a los frecuentes sobornos para “acallar voces molestas”, según comenta, acertadamente, la autora. Gastos, pues, muchos; a los que había que sumar los constantes obstáculos jurisdiccionales que ejercían las justicias seculares cuando pleiteaban con los familiares, sobre todo si éstos eran sujetos de “calidad muy astragada”. Todo contribuyó, en fin, a que los privilegios del fuero no fuesen tan requeridos como en la centuria precedente; en consecuencia, muchas zonas de los distritos quedaron sin familiares y la “presencia” del Santo Tribunal desapareció de esos lugares. Porque esta tendencia se hizo todavía más notoria en el siglo siguiente cuando bastantes familiares pertenecientes a capas medias, más o menos ennoblecidas, renunciaron a su condición a la vez que el Tribunal perdía, no solo presencia, sino también la estima social que otrora tuvo. Tal proceso singular es explicado, aquí, con singular contundencia.

Con la misma exhaustividad aborda la autora los perfiles socio-profesionales de estos servidores del Santo Oficio. En efecto, éstos reflejan la estructura socio-económica dominante de las villas y lugares donde habitan. En consecuencia, en su mayoría, fueron labradores dejando que los mercaderes, comerciantes y artesanos ocupasen posiciones secundarias, aunque, algunas de ellas, muy singulares. Labradores “principales” de las grandes villas manchegas o labradores “de mediano pasar” con haciendas desahogadas; la mayoría de condición villana, limpios de sangre y orgullosos de su honra. Todos deseaban la familiatura para acrecentar el valor de la estima social y, en su horizonte de futuro, se alimentaban de un sueño: conseguir la hidalguía, siempre de difícil acceso. Ser familiar no la garantizaba, pero se trataba de un importante acto positivo al que valía la pena aspirar si se combinaba, adecuadamente, la fortuna y la honra. Y claro que hubo familiares, los menos, que disponían de ambas cosas, algunos en grado extremo como Don Juan de Gauna, Conde de Valparaíso, familiar de Almagro y con una hacienda que la autora evalúa en 120.000 ducados. Ciertamente que una nobleza como ésta no responde al modelo del familiar medio. Aquí, en este punto, la autora, tras el manejo exhaustivo de fuentes, se atreve, con acierto, a precisar el patrimonio medio de los familiares manchegos determinando una cantidad próxima a los 5.500 ducados, una cifra que fijaba el axioma de que, en aquella sociedad, la riqueza posibilitaba mientras que la pobreza impedía. Posibilitaba alcanzar posiciones relevantes en el gobierno de los concejos, donde la familiatura solía acompañar a los regidores, a los jurados y a los alcaldes mayores de las principales villas manchegas; gentes, todas, que fundaban mayorazgos, vinculaban sus oficios concejiles para perpetuarlos y medían su piedad pública adecuándola a su riqueza, por ello fundaban capellanías, memorias de misas y patronatos y reproducían, en su horizonte social y cultural, los arquetipos de los grupos a los que pertenecían.

Por ser familiares gozaban de una estimación atrayente, aunque no unánime, y ello a pesar de los privilegios del fuero inquisitorial, pero, lo realmente importante, era la pertenencia operativa a un grupo cerrado de un reconocido nivel endogámico y sostenido a través de estrategias matrimoniales convenientemente concertadas. Desde tal base se podía conseguir acceder a los niveles desde los cuales se organizaba el poder municipal, lo que suponía quedar alineado en alguna de las estructuras banderizas en las que éste se estructuraba. Y era en los bandos donde se tensionaba la acción política concejil, al tiempo que se ritualizaban las expresiones de violencia. Los familiares de La Mancha se encuadraron en las dialécticas políticas de estos bandos materializándose en ellos la cotidianidad de la vida. Ahí, en tan operativa funcionalidad, se hizo explícito y operativo el fuero inquisitorial, unas veces para ver al sujeto enfrentado al grupo oligárquico que domina la villa, y otras veces formando parte del poder municipal y obstaculizando las aspiraciones de los advenedizos. Y, naturalmente, bordeando los límites de la ley o, simplemente, incumpléndola con manifestaciones ilícitas y violentas. En tales planos se les ve, a los tales familiares, implicados en delitos contra la propiedad, contra el honor de las personas, rompiendo con las normas de la moral sexual o, incluso, atentando contra la vida y la integridad de las personas.

Y en todos los casos disfuncionales, que la autora señala con notable profusión, el fuero inquisitorial está por medio y, unas veces los inquisidores defienden con justicia a sus servidores familiares y otras deben derogar los derechos de fuero en favor de las autoridades civiles o eclesiásticas. Difícil equilibrio, que logró mantenerse en

la segunda mitad del siglo XVI para comprobar cómo, en las dos centurias siguientes el fuero fue, poco a poco, recortando sus fortalezas en la medida que, de igual manera, se deterioraba su crédito social. Porque ser familiar, en sí mismo, no garantizaba el pleno éxito social, más bien completaba un proceso ascendente que se asentaba en un determinado nivel de riqueza y en la patrimonialización de oficios.

Tales son las principales expresiones que caracterizan al familiar de los tribunales manchegos. Una investigación compleja y con singular importancia; trabajo desmitificador, también, en el que, a través de sus servidores, la institución del Santo Oficio se desnuda en la misma base social que le da sentido. De alguna manera, ello ya se había intuido, ahora, con esta investigación, se ha comprobado con certeza. Una amplísima enumeración de las fuentes consultadas, una selección documental expresiva y una completa y selectiva bibliografía, son los cimientos sólidos de esta investigación que la convierten en un modelo de historia multidisciplinar sin dejar nunca, por ello, y esto es lo importante, de ser una historia global.

Jaime Contreras
Universidad de Alcalá
jaime.contreras@hotmail.com